

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9643** OVIEDO

Edicto

Dña. M.<sup>a</sup> Amor Rodríguez Díaz, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil N.º 1 de Oviedo, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal 73/14 referente al concursado COMERCIALIZADORA ASTURIANA DE ALIMENTOS, S.A., con CIF n.º A33213943, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 21 de julio de 2015, a las 10:15 horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 10 de marzo de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150011637-1